



Competencia CSJ 1301/2025/CS1

Elissalde, Roberto L. y otros c/ Olmos,  
Claudia Alejandra s/ otras diligencias.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de marzo de 2026

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal y lo resuelto en la fecha en la Competencia CSJ 1299/2025/CS1 “Olmos, Claudia Alejandra c/ Elissalde, Roberto Luján y/u o s/ acción posesoria”, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado Nacional en lo Civil n° 1, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual n° 5 de la Circunscripción Judicial n° 1 de la Provincia de Santa Fe.